



GUÍA PARA EL ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

NORMATIVA

**MAESTROS
DEFINITIVOS
ESO O FPA**

**OPCIONES PARA
OBTENER
DESTINO EN
SECUNDARIA**

RETRIBUCIONES





NORMATIVA

TRAS APROBAR LA OPOSICIÓN DE ACCESO A CUERPO DOCENTE DE SUBGRUPO SUPERIOR
PARA EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA:

1) REGLAMENTO DE INGRESO, ACCESOS Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DOCENTES
(REAL DECRETO 276/2007)

- **ARTÍCULO 36.5**

- ESTARÁS EXENTO DE LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS
- TU NOMBRAMIENTO SE PUBLICARÁ EN EL BOE
- EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EXPEDIRÁ TU TÍTULO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DOCENTE POR EL QUE HAYAS PARTICIPADO CON EFECTOS DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA CONVOCATORIA

- **ARTÍCULO 10.1 D).**

- PODRÁS OBTENER TU PRIMER DESTINO DEFINITIVO MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADOS EN EL ÁMBITO DE LA CONSELLERIA. (SIGUE LEYENDO LA GUÍA PARA CONOCER LAS OPCIONES QUE TIENES)



2) ORDEN DE CONVOCATORIA DE PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO A CUERPO DOCENTE DE
SUBGRUPO SUPERIOR PARA EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

COMUNIDAD VALENCIANA



GUÍA PARA EL ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

NORMATIVA

**MAESTROS
DEFINITIVOS
ESO O FPA**

**OPCIONES PARA
OBTENER
DESTINO EN
SECUNDARIA**

RETRIBUCIONES



MAESTROS CON DESTINO DEFINITIVO EN 1ER CICLO ESO (IES) O EN FPA



- SI HAS APROBADO POR LA MISMA ESPECIALIDAD POR LA QUE ACCEDISTE AL CUERPO DE SECUNDARIA, PODRÁS OPTAR POR PERMANECER EN EL MISMO DESTINO.
- DESDE LA PUBLICACIÓN EN EL BOE DE TU NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE SECUNDARIA TENDRÁS UN MES PARA EJERCER ESTE DERECHO.
- UNA VEZ FORMULADA LA SOLICITUD, SE MODIFICARÁ LA PLANTILLA DE TU CENTRO Y TU PLAZA SE TRANSFORMARÁ, PROCEDIENDO A TU NOMBRAMIENTO EN EL CUERPO DE SECUNDARIA CON CARÁCTER DEFINITIVO.



GUÍA PARA EL ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

NORMATIVA

**MAESTROS
DEFINITIVOS
ESO O FPA**

**OPCIONES PARA
OBTENER
DESTINO EN
SECUNDARIA**

RETRIBUCIONES



OPCIONES PARA OBTENER DESTINO EN SECUNDARIA

**ADJUDICACIÓN
PROVISIONAL
INICIO CURSO**

**PARTICIPAR
DIRECTAMENTE
EN CONCURSO
TRASLADOS**

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE INICIO DE CURSO DE SECUNDARIA (MES DE JULIO)



OBTIENES PUESTO PROVISIONAL EN LA ADJUDICACIÓN

- OCUPAS ESE PUESTO PROVISIONAL DE SECUNDARIA DURANTE EL SIGUIENTE CURSO
- PIERDES TU DESTINO DEFINITIVO EN TU CUERPO DE ORIGEN, AUTOMÁTICAMENTE PASAS A SITUACIÓN DE EXCEDENCIA EN EL CUERPO DE MAESTROS Y...



**OBLIGADO A CONCURSAR EN EL SIGUIENTE CONCURSO DE
TRASLADOS DE SECUNDARIA** (MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN COMO
PROVISIONAL)



PUEDEN ADJUDICARTE DE OFICIO 



AL PARTICIPAR EN LAS ADJUDICACIONES PROVISIONALES DE INICIO DE CURSO, **TE ASIGNARÁN PUESTO, BIEN DE TUS ELECCIONES O BIEN DE OFICIO.**

¿ Y DESPUÉS DE PARTICIPAR EN EL CGT ?

PUEDEN DARSE 2 OPCIONES:

1) OBTIENES DESTINO Y POR TANTO TE INCORPORARÁS AL PUESTO DEFINITIVO DE SECUNDARIA EN EL SIGUIENTE CURSO



PUEDES SOLICITAR COMISIÓN DE SERVICIOS EN SECUNDARIA

2) SI NO OBTIENES DESTINO CONTINUÁS SIENDO PROVISIONAL EN SECUNDARIA Y HAS DE PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES ADJUDICACIONES DE INICIO DE CURSO.

OPCIONES PARA OBTENER DESTINO EN SECUNDARIA

**ADJUDICACIÓN
PROVISIONAL
INICIO CURSO**

**PARTICIPAR
DIRECTAMENTE
EN CONCURSO
TRASLADOS**

PARTICIPACIÓN DIRECTA EN EL CONCURSO GENERAL DE TRASLADOS

**PUEDES CONCURSAR CUANDO QUIERAS UNA VEZ PUBLICADO EL
NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE
SECUNDARIA**

**CONCURSAS COMO PROVISIONAL PORQUE NO HAS TENIDO NUNCA
DESTINO DEFINITIVO Y POR TANTO COMO PARTICIPANTE OBLIGATORIO
(MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN COMO PROVISIONAL)**



PUEDEN ADJUDICARTE DE OFICIO !



**PUEDES SEGUIR PARTICIPANDO TAMBIÉN EN EL CONCURSO
GENERAL DE TRASLADOS DE TU CUERPO DE ORIGEN
(MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN COMO DEFINITIVO)**

EN FUNCIÓN DEL RESULTADO DEL CONCURSO ...



OBTIENES DESTINO DEFINITIVO EN EL CONCURSO DE SECUNDARIA

(VOLUNTARIO O DE OFICIO)

CUANDO SE PARTICIPE SIMULTÁNEAMENTE POR DISTINTOS CUERPOS DOCENTES Y SE OBTENGA DESTINO EN MÁS DE UNO, O BIEN SE OBTENGA UN SEGUNDO DESTINO EN UN CUERPO DISTINTO A AQUEL EN EL CUAL TENGA DESTINO DEFINITIVO, SE DEBERÁ OPTAR POR UNO DE ELLOS EN EL PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB [HTTPS://OVIDOC.EDU.GVA.ES](https://ovidoc.edu.gva.es)

DE NO REALIZAR DICHA OPCIÓN EN EL PLAZO INDICADO, SE DEBERÁ TOMAR POSESIÓN DE LA PLAZA OBTENIDA CORRESPONDIENTE AL CUERPO DESDE EL QUE SE HA PARTICIPADO EN SITUACIÓN DE SERVICIO ACTIVO.

TIENES 10 DÍAS
NATURALES
PARA OPTAR



NO OBTIENES DESTINO DEFINITIVO EN EL CONCURSO DE SECUNDARIA

HAS PARTICIPADO ÚNICAMENTE EN EL CGT DE SECUNDARIA...

SIGUES EN TU PUESTO DEFINITIVO DEL CUERPO DE ORIGEN Y CONTINUÁS SIENDO PROVISIONAL EN SECUNDARIA CUANDO VUELVAS A CONCURSAR

HAS PARTICIPADO EN EL CGT DE SECUNDARIA Y EN EL DE TU CUERPO DE ORIGEN SIMULTÁNEAMENTE...

SI OBTIENES DESTINO EN TU CUERPO DE ORIGEN TE INCORPORARÁS A ESE NUEVO DESTINO. EN CASO CONTRARIO SIGUES EN TU PUESTO DEFINITIVO DEL CUERPO DE ORIGEN Y CONTINUÁS SIENDO PROVISIONAL EN SECUNDARIA CUANDO VUELVAS A CONCURSAR



GUÍA PARA EL ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

NORMATIVA

**MAESTROS
DEFINITIVOS
ESO O FPA**

**OPCIONES PARA
OBTENER
DESTINO EN
SECUNDARIA**

RETRIBUCIONES





RETRIBUCIONES

DIFERENCIAS DE SUBGRUPO Y NIVEL:

- CUERPO DE MAESTROS: SUBGRUPO A2 – NIVEL 21
- CUERPO DE SECUNDARIA: SUBGRUPO A1 – NIVEL 24

LA DIFERENCIA EN EL SUELDO BASE + COMPLEMENTOS ES DE UNOS **300€ BRUTOS** (TRIENIOS Y SEXENIOS A PARTE) CONSULTA LA TABLA ACTUALIZADA DE RETRIBUCIONES EN [HTTPS://ANPECOMUNIDADVALENCIANA.ES/RETRIBUCIONES](https://anpecomunidadvalenciana.es/retribuciones)

PAGA EXTRA

70% DEL SALARIO BASE Y TRIENIOS + COMPLEMENTO ESPECÍFICO + COMPLEMENTO DE DESTINO.
(NO INCLUYE SEXENIOS)

PAGA EXTRA PRIMERA NAVIDAD EN CUERPO DE SECUNDARIA

COMO ESTA PAGA SE DEVENGA DE JUNIO A NOVIEMBRE, SE CALCULARÁ SOBRE TRES MESES DE RETRIBUCIONES DEL CUERPO DE MAESTROS Y TRES MESES DEL CUERPO DE SECUNDARIA.
LA DEL SIGUIENTE VERANO YA SE CALCULARÁ POR COMPLETO CON ARREGLO A LAS RETRIBUCIONES DEL CUERPO DE SECUNDARIA.

TRIENIOS
Y
SEXENIOS

JUBILACIÓN

TRIENIOS Y SEXENIOS

SEXENIOS

NO SUPONE CAMBIO, YA QUE EL IMPORTE ES EL MISMO PARA TODOS LOS CUERPOS.

TRIENIOS

- LOS QUE SE TENGAN RECONOCIDOS HASTA EL MOMENTO, SE SEGUIRÁN COBRANDO COMO TRIENIOS DE SUBGRUPO A2.
- EL PRÓXIMO TRIENIO QUE SE CONSOLIDE, SI SE PERFECCIONA A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DEL CURSO EN EL QUE SE EMPIEZA A TRABAJAR EN SECUNDARIA, SE CONSOLIDARÁ COMO TRIENIO DEL SUBGRUPO A1, CON INDEPENDENCIA DEL TIEMPO DE SERVICIOS QUE COMPRENDA EN CADA CUERPO LOS TRES AÑOS DE DICHO TRIENIO.



JUBILACIÓN

FUNCIONARIOS EN RÉGIMEN DE CLASES PASIVAS

EL IMPORTE DE LA PENSIÓN DEPENDE DEL **HABER REGULADOR**, QUE SE CALCULA EN FUNCIÓN DEL SUBGRUPO PROFESIONAL. POR TANTO, TENDRÁS HABER DE SUBGRUPO A2 HASTA AGOSTO DEL ÚLTIMO CURSO QUE PERMANEZCAS EN EL CUERPO DE MAESTROS Y DE SUBGRUPO A1 EN LO SUCESIVO.

EL IMPORTE DE LA PENSIÓN RESULTANTE AUMENTARÁ PORQUE EL HABER REGULADOR DEL SUBGRUPO A1 ES SUPERIOR AL HABER REGULADOR DEL SUBGRUPO A2.

FUNCIONARIOS EN RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

EL IMPORTE DE LA PENSIÓN DEPENDE DE LA **BASE DE COTIZACIÓN**, QUE SE CALCULA EN FUNCIÓN DE LAS RETRIBUCIONES.

SE SUMARÁN LAS RETRIBUCIONES DE LOS AÑOS QUE SE TOMEN COMO BASE PARA EL CÁLCULO DE LA PENSIÓN. COMO EN ESTE CASO SE TOMAN LOS ÚLTIMOS AÑOS (25), TAMBIÉN AUMENTARÁ EL IMPORTE DE LA PENSIÓN.

